• INCIDENTES Y PERSPECTIVAS • INCIDENTES Y PERSPECTIVAS

ASALTOS Y FINANCIERAS

● Cuando la Suprema Corte de Justicia decidió el traslado del doctor Manuel Hernández Rey del Juzgado de Instrucción de Tercer Turno a un Juzgado de Menores a fines de octubre, en varios círculos se especuló sobre el desenlace final del famoso caso de la Financiera Monty. El doctor Fernández Rey era quien dirigió las investigaciones sobre la colateral del Banco de Crédito y acababa de recibir las conclusiones de un peritaje contable de los "libros negros" de la financiera. Su traslado, se produjo en momentos en que el magistrado ordenaba la investigación de otro caso similar: un grupo de la misma organización armada que había cometido las actividades de la Financiera Monty, había denunciado públicamente un asalto a un camión blindado en la Ciudad Vieja (Echeverrigaray y Petcho) cuyos responsables se comunicaron al hecho a las autoridades pertinentes. Tanto este caso como el anterior, quedaron en manos del doctor Daniel Echeverría, nuevo juez de Instrucción de Tercer Turno.

Uno de los responsables de la firma citada en la Ciudad Vieja (los autores del golpe denunciaron que cumplía actividades ilícitas con otra y dividió el cuatro empleados, negaron en principio el asalto, pero ante la confesión de un moro de que lo había cometido, terminaron admitiendo. Sometidos a la Justicia, el Fiscal de Crimen, doctor Bayardo Bengoa pidió su procesamiento por "encubrimiento" como se hizo con los principales de la Monty: Fred Santiago Ham Manini, Arturo Ham Rios y A. Sanz. Pero el juez doctor Echeverría, discrepando en esto con su antecesor en el cargo doctor Fernández Rey, negó los procesamientos. Entendió que el delito de encubrimiento (Art. 187 del Código Penal) no se configura por la simple omisión de denuncia, aun cuando esta conducta la observen los propios damnificados. El punto en cuestión fue objeto de controversia a alto nivel técnico, cuando se pidió la excarcelación para los directivos de la financiera Monty, en el mismo juzgado de Instrucción de Tercer Turno. Pero en aquella oportunidad, su titular sostenía la tesis netamente opuesta al criterio del doctor Echeverría.

De todas maneras, el fiscal Bayardo Bengoa resolvió ya utilizar el recurso de apelación en el caso Echeverrigaray-Petcho determinando así que el expediente pase a estudio del Juez en lo Penal de 5º Turno doctor Maggio. Este dispondrá de 90 días para resolver sobre el particular. Mientras tanto, los acusados siguen en libertad.

Al margen de esto, se tramitarán las actuaciones tendientes a establecer las vinculaciones actividades de la financiera asaltada.

"INTOCABLES"

● Sistemáticamente ignoradas por la "prensa grande" y ante la pasmosa diferencia de los sectores parlamentarios que responden al gobierno, ya están colocados los hechos oficialistas, siguen sucediéndose las denuncias de atropellos cometidos "al amparo de medidas prontas de seguridad"; algunas de ellas de tal gravedad, que impelen a esta prensa previendo de los uruguayos de estos nuevos tiempos.

De las manifestaciones efectuadas por el diputado Juan Pablo Terra en la Asamblea General el martes pasado, transcribimos el siguiente fragmento: "Voy a hacer referencia, señor presidente, a un episodio desgraciado que ocurrió el domingo pasado cuando la policía solicitó documentos a una persona en el centro de la ciudad. Según los partes policiales y las notas de los diarios, mientras la señorita presentaba sus documentos, el joven retrajo un arma y hizo disparos contra la policía. También dicen las crónicas de los diarios que fue perseguido varias cuadras durante las cuales no cesó de disparar, y se hacen referencias precisas en la crónica de la calle Carlos Roxlo, agregándose que fue muerto mientras se tiroteaba con la policía.

Señor presidente, a mí me consta que eso es falso, por lo menos en una parte. No sé qué sucedió en el primer momento, pero una persona de mi conocimiento y de mi total confianza se encontraba casualmente en la esquina de Guayabo y Roxlo, cuando vio venir corriendo a ese joven de pantalón gris y buzo celeste, perseguido por la policía. Afirma que no efectuó ningún disparo, aunque no sabe si al principio lo había hecho, y que había pasa Carlos Roxlo hacia 18 de Julio. Luego vio venir policías, no tiroteándose con el joven, sino persiguiéndolo en bicicleta, y cuando estaban a dos metros y medio de él, aproximadamente, dispararon sus revólveres y lo mataron.

Esta persona que ha atestiguado no puede asegurar que no haya sacado un arma, pero sí que su mano derecha estaba visible durante todo ese tiempo y que no tiene ningún gesto que pudiera interpretarse como una agresión en ese momento. Tampoco ese durante todo el trayecto en que estuvo bajo su visión no efectuó ningún disparo, y tampoco se detuvo. Dice: (...) ¿Por qué se dan versiones falsas en un hecho concreto? Esta persona no decir una cosa muy significativa a un policía de investigaciones, cuando pasaba cerca, y que textualmente decía: **"que por equi hay mujeres."** Es que pay una cuadrícula que dice: "¿qué querría decir esa frase? ¿Es que esto no debería investigarse? No sé quién era este joven, pero sé que no es el único que ha muerto en la parte en que yo tengo testigos, es falso.

Me interesa especialmente destacar que esta persona no quiere que se le presentase a testificar, y yo le consté que por ahora no le hiciera (...) ¿Quién le da garantías de que cuando el juez la deje libre, la policía no la detendrá? Es que tengo que decir que esto para decirle que espere, que no se presente por ahora porque, realmente, no reconozco que se le pueden dar garantías si certifica contra la policía".

El senador Batlle Ordóñez también afirmó que el hecho fue presenciado por varias personas y la versión que le llegó llegó coincidió en un todo con la denuncia de Terra. Dijo que una de esas personas "tiene para mí una opinión me merece absoluta confianza". Agregó Rodríguez Camusso: "En un estado de emoción y de desorientación espiritual lógico de comprender —se trata de una persona joven— no tiene saber la verdadera zozobra y el desconcierto en que se encontraba: había sido testigo de un asesinato".

El senador Amílcar Vasconcellos, por su parte, manifestó haber recibido también la denuncia del hecho comentado por Terra.

Al margen de este episodio, se sabe que en las próximas horas habrá nuevas denuncias en el parlamento, acerca de otro reciente "abuso de características bastante similares.

LICEO DE MAROÑAS: ARBITRARIO E IRREGULAR

● La falta de garantías para el ejercicio de la docencia democrática, determinó una interrupción en las actividades del Liceo nº 13 y una serie de incidentes cuya gravedad ha ido aumentando con el correr de los días. En los orígenes del conflicto, existía situación que encuentra el nombramiento, en otros años—del act. al encargado interino de la Dirección del Liceo, profesor Luis Antola García. Tal designación contraviene por un pedido de licencia del titular de la dirección, profesor Arioste Fernández, cuando la ley establece que el órgano competente para ello es el consejo de liceo, no su director. De acuerdo a denuncias realizadas por profesores del liceo afectado y por la Gremial de Profesores de Montevideo el profesor Antola García ha iniciado una rigurosa campaña de vigilancia e intimidación ideológica, que comprende la utilización del personal de servicio para la censura de los profesores durante el ejercicio de sus funciones. La Gremial ha denunciado, también, la vinculación del profesor Antola García con grupos de presión, de inspiración política, que **"en los años 1957 y 1958, pretendieron impedir que Enseñanza Secundaria ejerciera sus potestades autónomas en cuanto respecto a la organización del liceo".** Hace notar, también, "que pesan **sobre la referida corporación graves acusaciones, nunca debidamente levantadas, en el sentido de haber manejado irregularmente fondos destinados al liceo"** Con tales antecedentes y otros que no ameritan mención, el profesorado del Liceo 13 inició, junto a un gran sector de padres de alumnos, una movilización en defensa de los intereses del liceo y por la remoción del funcionario irregularmente designado al ejercicio interino de la dirección. Decidieron entonces, realizar una reunión en la capilla del lugar, que la policía autorizó. Los profesores del liceo 13 han hecho llegar nuevas denuncias respecto a hechos ocurridos en esa oportunidad. Hacen notar que, mientras se difundía la movilización de la reunión mencionada el profesor Antola obligó a una profesora a hacer firmar un documento bajo amenaza de hacerla rebajar en la Escuela de Nurses "Carlos Nery". El dicho documento se acusaba a otro profesor de promover una reunión "clandestina". El escándalo que semejante conducta suscitó en el seno del liceo, hizo que todo su cuerpo docente se pronunciara inmediatamente ante el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria para informarlo de lo acontecido. Verificado tiempo más tarde, no obstante, el profesor Antola encontró oportunidad de reincidir en su conducta: a alumnas que distribuían información relativa a la reunión de padres y profesores, les ofreció "lograr que una de ellas firmara un documento en blanco". Ante lo que, en su propio escándalo, las llevó a la comisaría local. Así lo han constatar los padres de las tres jóvenchitas, también presentaron la correspondiente denuncia penal. La gran mayoría de los profesores del liceo 13 constituye el cabal ejercicio de la "*conciencia democrática*", defiende al profesor Antola de la persecución extremista que se cierne sobre la enseñanza media. Sin embargo, su designación fue siendo "sistemáticamente que un consejo no lo ha nombrado— y 100 profesores de los 120 que tiene el liceo 13 han repudiado su gestión. Todos los profesores de Enseñanza Secundaria realizarán, mañana, para, miércoles 5, exigiendo la inmediata remoción del director cuestionado.

ESPIONAJE: GRAVES CARGOS NO SON LEVANTADOS

● Con la asistencia de los ministros de Relaciones Exteriores, se interpeló a ayer mañana, en la Cámara de Senadores, sobre el descubrimiento de capturas telefónicas en una finca particular de la calle Ituzaingó.

El diputado Gutiérrez Ruiz, miembro interpelante, inició su exposición señalando que la información "se refiere a sala, era exclusivamente no?l. Pero, ya que el Poder Ejecutivo, ejecutivo en el tema lesionaba la soberanía del país y su imagen en el exterior. Dijo en el mensaje que el día 17 de setiembre se descubrió en una finca de Ituzaingó, finca, y a 1200 horas del hallazgo el Poder Ejecutivo no ha encarado el asunto con la gravedad que el mismo requería, no habiendo arrojado luz las investigaciones, que se dicen cumplidas.

El 13 de setiembre, al saberse recuerdos, se reunió en la Jefatura de policía los Escudero, y declararon los interrogatorios que se practican, tales interrogatorios se efectuaron en su domicilio. Un día después el juzgado de cuarto turno les toma declaraciones, y dispone la libertad de los incautados. El jueves 8 se entrevistaron con el obispo de piedad de Yapita S. A., presentándose en esa oportunidad el escribano de la misma S.A. quien declaró que el propietario de la finca es el Sr. Juan Araújo, radicado en el Brasil, y que sólo mantiene relaciones epistolares con él. ¿Por qué se demoró en presentarse hasta el lunes? Es precisamente en esa fecha cuando el matrimonio Araújo utilizando los servicios de una empresa de ómnibus abandona el país. Bien pudieron invocar las medidas de seguridad, para detener al matrimonio español, esas medidas que tanto se utilizan para apresar a numerosos personas sin decirle donde que se implant'ron a la fecha solamente en Montevideo, hay ese régimen han pasado por la Jefatura y los cuarteles 2.200 detenidos.

OTRA PROMESA CUMPLIDA

● Como se acordará el Ejecutivo aseguró que la lana bajaría con precio de $ 1.500.

Ayer comenzaron los remates. La lana de Callinal que siempre muestra la tendencia del mercado y por la cual se paga más que por las comunes, dada su calidad y el hecho de que se ofrece abordada y desbarrigada, salió con base $ 1.800 y no encontró adquirente. Lana procedente de Cerro Chato establecimiento se vendió el año pasado a $ 1.580.

Otros lotes corrieron igual suerte o apenas superaron la base, muy baja, que se les había puesto.

Todo, por tanto, marcha a maravilla. Los cálculos y las promesas del gobierno, encuentran rápida confirmación en los hechos y los productores, la lana mayor de los cuales, por otra parte, no tiene el respaldo de quienes ayer quisieron vender y no pudieron, deben haberse lanzado por estas horas a producir más y más lana.

Después de todo, el precio de la lana, mientras el Frigorífico Nacional desaparece y es necesario elevar el precio del azúcar para pagar las deudas con el República.

Este gobierno, sabe pocas cosas: pero las sabe bien: sabe dar palos y detener inocentes, se ha especializado en liquidar el patrimonio nacional, fundir productores particulares y regalarles hambre, desocupación y desesperación a los más.

A esta altura pregunta Gutiérrez Ruiz si se interesó oportunamente ante la Embajada de la URSS, cuando la prensa hizo público que las representaciones diplomáticas intervenidas desde la centralita que se mencionan, eran también las de Italia y Checoslovquia.

En uso de una interrupción el diputado Mario Heber, señala que si de algo tiene que criticar a su compañero interpelante es de ser demasiado duro con los ministros. Es de Heber, dijo Heber, que el matrimonio español se encuentra en los días anteriores de nuestro país y Antonio (tan vulgares), y los mismos pasaran, así diamente a la planta superior de la casa, sin que a los habitantes de esa morada se les ocurriera una sola vez ir al piso superior, a indagar que había allí. Todos estos hechos son graves y ocurren, lo que se suma la omisión y negligencia de un Poder Ejecutivo, que para justificar su dolencia, que la resolución que se tiene del país adoptó la justicia, al liberar a los espaldas Escudero quedan sospechosos en el sentido cuando al amparo de las medidas de seguridad, y olvidando esa justicia que tanto invoca ahora, se retiene en calidad de rehen en una medida totalmente arbitraria a la esposa del periodista Quijano, sin motivo alguno y sin cuarto que es vergüenza para el país y que lleva un nombre ilustre como el de Carlos Quijano.

Se interpela en defensa de MARCHA la Interpelación continuaba.

EL ESPACIO

● Obra en nuestro poder un reportaje a la senadora Alba Roballo que problemas de espacio nos impiden publicar en esta edición. Irá seguramente en la próxima. También nos vemos obligados a postergar la tercera parte de la serie de Paulo E. Schilling "Perú diez años de un año". Nuestras disculpas a ambos.

ROMAN ARREGUI

● Víctima de un fatal accidente falleció anteayer el niño Román Arregui Castelvecchi. En tan dolorosas circunstancias, vaya un apretado abrazo a sus padres, nuestros queridos amigos Mario Arregui y Gladys Castelvecchi.